

Página 1 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2026- 050915 - DEQUI / CEVEC-ADMON- 29.25

La Tebaida, Quindío 31 de mayo de 2026

Señor coronel
CARLOS MARIO BUSTAMANTE BERMÚDEZ
Comandante Departamento de Policía Quindío
Avenida Centenario Calle 2 Norte
Armenia

ASUNTO: Informe de supervisión contrato Nro. 35-8-10012-26 mes reportado mayo sin factura

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	29/04/2026	Hasta	28/05/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-040098-DEQUI del 29/04/2026, el señor coronel CARLOS MARIO BUSTAMANTE BERMÚDEZ, obrando en calidad de comandante de departamento de policía Quindío, nombró como supervisor del contrato del asunto, a la señora Intendente LUZ ADRIANA CARDONA PEREZ.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	35-8-10012-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y FERRETERÍA PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA ARMENIA, CENTRO

Página 2 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
	VACACIONAL EJE CAFETERO Y UNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO.	
Contratista	EQUIPOS FERRETERIA Y SEGURIDAD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	
Representante legal	ANDREY CAMILO MORA OVALLOS	
Valor inicial del contrato u orden de compra	CEVEC \$ 30.134.550,00 NUSEFA \$ 13.629.977,00 TOTAL \$ 43.764.527,00	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 43.764.527,00	
Plazo de ejecución inicial	30/09/2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	29/04/2026	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/09/2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	No aplica	
Prorrogas	No aplica	
Otros	No aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La empresa cumplió con los documentos y requerimientos solicitados para el inicio del contrato relacionados mediante acta de inicio del contrato Nro. AE-2026-016958-DEQUI del 06/05/2026, así mismo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato 35-8-10012-26.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Para el periodo informado no se tramitó facturación, toda vez que se surtieron las etapas iniciales del contrato, correspondientes al acta de inicio, la solicitud de requerimientos técnicos y la solicitud de PAC, indispensables para dar inicio al posterior proceso de facturación, programado para el mes de junio.

Página 3 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.Cumplir con el objeto contractual citado en el estudio previo.	Si	El contratista cumplió a satisfacción con el estudio previo
2.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Si	El contratista cumplió a satisfacción con las etapas contractuales.
3.Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Si	El contratista cumplido a satisfacción con los plazos
4.Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	N/A	Para el mes de mayo no se ha ejecutado ningún elemento del contrato.
5.Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Quindío quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	Si	La póliza se encuentra publicada en el SECOP II
6.Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si	Hasta la fecha del presente informe de supervisión no se cuenta con antecedentes y/o conocimiento sobre fugas de información institucional por parte del contratista.
7.No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Quindío de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	Si	Durante el mes de mayo el contratista manifestó no recibir amenaza alguna.
8.Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Si	El contratista anexa copia de la certificación bancaria.
9.Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	N/A	No se le han suministrado elementos al contratista.
10.CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	N/A	Para el mes de mayo no se ha ejecutado ningún elemento del contrato.
11.Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Nro. 0689 del 3 de mayo de 2016 "Por la cual se adopta el reglamento técnico que establece los límites máximos de fósforo y la biodegradabilidad de los tensoactivos presentes en detergentes y jabones, y se dictan otras disposiciones"	N/A	Para el mes de mayo no se ha ejecutado ningún elemento del contrato.
12.El contratista deberá cumplir con todas las disposiciones que en materia de buenas prácticas ambientales determine la autoridad competente. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.	Si	El contratista cumplió a satisfacción con las buenas prácticas ambientales
13.Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	Si	El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones de salud en el tema del COVID.
14.Contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.	Si	El contratista cumplió a satisfacción con los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental según el PN DEQUI MIC 009 2026.
15.Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa Nro. 042 de diciembre 26 de 2023 "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", a través de la cual se dispone: La Administración del SIIF Nación informa que a partir del 1 de enero de 2024 el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio", es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09	N/A	No fue necesario generar facturación, toda vez que no se solicitaron elementos de ferretería.

Página 4 de 12		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL																		
Código: 2BS-FR-0019																						
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA																				
Versión: 5																						
del 17 de septiembre de 2020 “Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado” y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos” y el registro de la factura electrónica de venta.																						
16.El contratista o proveedor para dar cumplimiento al proceso de recepción de facturación electrónica en la Policía Nacional, tendrá como responsabilidad: Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. Diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo “correo” la dirección electrónica en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico – Documento Zip (PDF, XML).  Datos estándar factura: En la nota final de la factura electrónica debe diligenciar la siguiente información con los datos del contrato que le corresponde: <table><tr><th>Unidad</th><th>Código</th><th>Código SIIF-Nación</th><th>Punto y coma</th><th>Datos del contrato</th><th>Punto y coma</th><th>Correo del supervisor</th><th>Código fin</th></tr><tr><td>DEQUI</td><td>#</td><td>16-01-01-D27</td><td>;</td><td>#contrato</td><td>;</td><td>supervisor_xx@correo.policia.gov.co</td><td>#</td></tr></table> De la siguiente manera debe quedar la nota final y/u observaciones #\$16-01-01-D27;35-7-100XX-25; CORREOINSTITUCIONALDELSUPERVISOR@correo.policia.gov.co#\$ Nota importante: Una vez generada la factura por el proveedor tecnológico y aprobada por la DIAN, el contratista debe descargar el formato y/o contenedor ZIP el cual contiene el documento XML y pdf, posteriormente guardarlo en la carpeta de elección de su equipo de cómputo. Después de guardado el formato y/o contenedor ZIP el cual contiene el documento XML y PDF, procederá a enviar este ZIP desde el correo que tiene registrado en el RUT la empresa contratista al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co.					Unidad	Código	Código SIIF-Nación	Punto y coma	Datos del contrato	Punto y coma	Correo del supervisor	Código fin	DEQUI	#	16-01-01-D27	;	#contrato	;	supervisor_xx@correo.policia.gov.co	#	N/A	No fue necesario generar facturación, toda vez que no se solicitaron elementos de ferretería.
Unidad	Código	Código SIIF-Nación	Punto y coma	Datos del contrato	Punto y coma	Correo del supervisor	Código fin															
DEQUI	#	16-01-01-D27	;	#contrato	;	supervisor_xx@correo.policia.gov.co	#															
17.Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.					Si	El contratista cumplió a satisfacción con las demás obligaciones del CONTRATISTA.																
18. Ante la eventualidad de requerir una prórroga o modificación al contrato, esta se deberá de presentar a través de solicitud formal enviada al supervisor del contrato a más tardar (10) días hábiles antes del vencimiento o finalización del contrato.					Si	El contratista manifiesta estar de acuerdo en caso de cualquier requerimiento en cuanto a prorrogas o adiciones propuestas.																

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.CAPACIDAD OPERATIVA: La empresa que ofrezca el suministro de elementos por outsourcing de ferretería y construcción para el centro vacacional eje cafetero del departamento de policía Quindío. Deberá certificar que cuenta con el personal adecuado y con los conocimientos necesarios para realizar la actividad de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072/2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"	SI	la empresa cumplió a satisfacción, documento publicado en SECOP II, de acuerdo a lo exigido.
2.EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO		

Página 5 de 12		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Con el fin de determinar el conocimiento y la habilidad del oferente para ejecutar contratos con objetos similares al del presente proceso de selección, el Colegio Nuestra Señora de Fátima Armenia y el centro vacacional Eje cafetero del departamento de policía Quindío, solicitará acreditar mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados, cuyo objeto sea igual o guarde congruencia con el objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o mayor al 50% del presupuesto oficial.	SI	La empresa cumplió a satisfacción, documento publicado en SECOP II con la experiencia como contratante.
Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: Fecha de inicio y de término de la contratación, valor de la contratación, objeto contractual, número del contrato, firma del representante legal contratista, NIT, dirección, teléfono, membrete de la entidad que lo expide y cumplimiento.		
3.DISPONIBILIDAD DE LA ENTREGA: Los bienes objeto de contratación deben entregarse de manera parcial, en las cantidades y en forma inmediata de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato sin ningún costo adicional dentro de las instalaciones del centro vacacional Eje Cafetero ubicado en el kilómetro 5 vía aeropuerto el Edén, vereda La Argentina; previo ingreso al Almacén de Intendencia del departamento de policía Quindío ubicado en la avenida centenario calle 2 norte, Armenia Quindío.	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elemento de ferretería.
4.SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL		
✓ Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad el proceso, serán asumidas como su responsabilidad. ✓ Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales, se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política de cero papeles". Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes. ✓ Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. ✓ Presentar el plan de manejo ambiental para la mitigación de los aspectos e impactos ambientales generados en sus actividades productivas, todos los programas documentados en mencionado plan, deben contener: alcance, objetivos, responsables, descripción de actividades, cronograma, indicadores que serán del control de la empresa contratista. ✓ No estar en el Registro único de infractores ambientales RUIA. ✓ En caso de adquirir elementos en madera, deberán provenir de fuentes sostenibles de acuerdo a los lineamientos establecidos en materia ambiental sobre la industria maderera. (Declaración del fabricante, especificaciones técnicas, salvo conducto único nacional de procedencia de la madera. ✓ En caso de requerir materiales de tipo pétreos, se deberá corroborar la legalidad de la explotación, exigiendo certificados, licencias y permisos que se requieran para su explotación y comercialización. La misma situación será verificable cuando en la manufactura de dichos materiales, se apliquen las normas de protección y manejo ambiental y restitución del medio natural. ✓ Las llaves, grifos, duchas, sanitarios y orinales que lleguen a requerirse, deberán ser dispositivos y aparatos eficientes ahorradores de agua. ✓ Utilización de elementos y materiales provenientes de reciclaje o recuperación, que cumplan con condiciones de calidad necesarias y la normatividad legal vigente que regule la materia. ✓ Utilizar pinturas sin contenidos de plomo. ✓ En lo posible, sustituir tuberías de PVC que presentan volátiles finos, por tubos de polietileno, más inertes. ✓ En caso de utilizar tejas, tanques, placas y tuberías de fibrocemento, que estos no tengan contenidos de asbesto. ✓ Las sustancias químicas deben tener rotulo de identificación rotulo de identificación y las hojas de seguridad, especificando: identidad del producto, información sobre componentes, identificación de peligros, inflamabilidad y explosión, medidas en caso de derrames o escapes, manipulación y almacenamiento, control de exposición/protección	SI	la empresa cumplió a satisfacción, documento publicado en SECOP II con el sistema de gestión ambiental, según el PN DEQUI MIC 009 2026.

Página 6 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
personal, propiedades físicas y químicas, información toxicológica, información ecológica; toda esta información deberá estar en idioma español. ☒ En lo posible adquirir productos que no se encuentren empaquetados en exceso.			
5.SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: ☒ El Oferente se compromete a cumplir con el decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, la Resolución 0312 de 2019 Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, lo anterior relacionado en la Resolución número 01956 del 25 de abril de 2018 "por la cual se adoptan las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria del sector cooperativo, a las agremiaciones y asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes transitorios a los centros de trabajo, el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo". ☒ El contratista deberá impartir instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su responsabilidad en temas relacionados con el tipo de riesgo, peligro amenazas y vulnerabilidad de su centro de trabajo, dando prioridad a los resultados de la matriz de peligro, con el fin de minimizar en los trabajadores accidentes de trabajo o enfermedad laboral mediante el uso de elementos de protección personal certificados y acordes a cada actividad, con las respectivas instrucción de usos de los mismos, certificación en el manejo de sustancias de riesgo Biológico, demás temas que el contratista considere necesarios de acuerdo a su actividad productiva.			
6.El oferente debe guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. Igualmente deberá diligenciar el FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, el cual se anexa al proceso.		SI	la empresa cumplió a satisfacción, documento publicado en SECOP II con la confidencialidad de toda la información.
7.El oferente no deberá presentar sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co , (link: "trámites y servicios", luego clic en "RUIA" y escoger la opción "RUIA VITAL").		SI	la empresa cumplió a satisfacción y no presenta sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA), según el PN DEQUI MIC 009 2026.
8.El oferente debe certificar por escrito que realizará CAMBIO O REPOSICIÓN de los bienes que a la hora de ser entregados no satisfagan las condiciones técnicas establecidas, presenten daños o afectaciones, el Proveedor efectuará su cambio o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional – Departamento de Policía Quindío, en un término no superior a ocho (8) días calendario.		SI	la empresa cumplió a satisfacción, documento publicado en SECOP II

ITEMS

REF. ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Pintura arquitectónica y decorativa: Acrílica diluible con agua tipo 1, para exteriores súper lavable con acabado mate x cuñete x 5 galones. Color a elegir. Brillo, medido a 60° < 1 a 5 % Viscosidad 95 a 105 *según color KU Densidad 4.6 a 5.3 *según color Kg / Gal Cubrimiento>=97% Solvente para dilución y limpieza Agua	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.
2	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA: Esmalte 100% sintético con acabado brillante x 1 galón. Color a elegir.	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.
3	Barniz poliuretano para madera 100% sintético con acabado brillante x 1 galón. Color a elegir.	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.
4	Estuco en polvo por bulto de 25 kilogramos.	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.
5	Pintura anticorrosiva: x 1 galón – color a elegir.	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.

Página 7 de 12		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
6	Tinner: por galón.	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
7	Pintura en aerosol uso general ideal para superficies de madera, metal, paredes, cerámica o cartón mínimo de 300 ML Color a elegir. Rendimiento teórico de mínimo Metal y madera 1,5 m²/300 ml a 2 capas.	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
8	Estuco preparado por bulto de 20 kilogramos	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
9	Estuco plástico interior y exterior acrílico para mortero, concreto y placas de yeso o fibra cemento (bajo polvo al lijar) por 5 galones (30 kilos).	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
10	Pintura alto tráfico y demarcación vial X 1galon. Color a elegir. Espesor de línea 20 mils Continuas 50 – 60 m² / gal Discontinua 130 – 170 m² / gal Ciclovías Continua 70 – 75 m² / gal Ciclovías Discontinua 210 – 225 m² / gal	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
11	silicona liquida	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
12	TINTE PARA MADERA 100% acrílico, concentrado de color, de fácil aplicación, sin problemas de olor o toxicidad, excelente homogeneidad y resistencia a la intemperie. Densidad, kg/l 1.03 – 1.06	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
13	Adhesivo de contacto industrial base policloropreno para madera, Corcho, Papel, Cuero, Concreto, Caucho, entre otros	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
14	aceite dos tiempos	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
15	Boquilla para cerámica *2 kilos color a elegir.	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
16	Limpiador solvente de consistencia regular para tuberías y accesorios de PVC con aplicador. Presentación de 760 gramos.	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
17	Pintura epóxica base solvente de dos componentes que proporciona una película con buena adherencia y flexibilidad en relación de mezcla 1:1, incluye catalizador Brillante Acabado Sólidos por volumen mínimo de 49 a 52 % Mezcla por volumen 1 a 1 Espesor seco mínimo de 75 (3) 200 (8) Micrones (Mils) Método de aplicación disponible Pistola, brocha o rodillo. Densidad, ASTM D1475/NTC 561(según el color) de mínimo 4,86 4,96 Kg / galón Tiempo de vida útil de la mezcla a 25°C mínimo de 6 a 8 h	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
18	Pegante soldadura solvente de consistencia regular para tuberías y accesorios de PVC con aplicador. Presentación ¼ de galón.	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
19	Nylon Para Guadaña Redondo 2,4mm 15m Mp X 100mts	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
20	Tubo en en Policloruro de Vinilo de ½ pulgada de presión mínimo 200 psi de 21 por 6 metros	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
21	Tubo en Policloruro de Vinilo de 2 pulgadas de presión mínimo 200 psi rde 21 por 6 metros	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
22	Rejilla plástica para drenaje exterior y alcantarillado diseñadas para soportar altas cargas dinámicas y estáticas, con una vida útil de más de 20 años, fabricación en polipropileno de alto impacto de medidas mínimo 30 cm por 1 metro de largo color de acuerdo a las indicaciones del supervisor	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
23	Tubo 2 pulgadas de aguas lluvias por 6 metros	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
24	Llave Push Lavamanos Liviana Metálica Ahorradora De Agua	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
25	Codo de 2 pulgadas de aguas lluvias	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	

Página 8 de 12		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
26	teja polipropileno trapezoidal de mínimo 0,94 * 2,44 mts color de acuerdo a las indicaciones del señor supervisor	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
27	tapas de inodoro ideal para sanitarios con perfil de taza redondo, además el diseño de su pestaña te garantizará una apertura más higiénica y su sistema de instalación fijo, compatible con las líneas de sanitarios Acuacer, Laguna, Manantial y Avanti.	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
28	Semi Codo de 2 pulgadas de aguas lluvias	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
29	Cinta para impermeabilizar de fácil aplicación para sellar y reparar juntas y fisuras para evitar entrada de agua y/o filtraciones. Resistencia: Rollos de 30 metros de longitud y ancho de 20 cm, liso o con foil de aluminio. En presentación: Rollos de 20 m de longitud y ancho de 20 cm. La cinta debe ser asfáltica autoadhesiva, recubierta en una de sus caras de una lámina de aluminio.	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
30	Tubo conduit ½ pulgada por 3 metros	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
31	Curvas conduit ½ pulgada	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
32	Unión en Policloruro de Vinilo ½ pulgada de alta presión	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
33	Unión en Policloruro de Vinilo 2 pulgada de presión	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
34	T en Policloruro de Vinilo ½ pulgada de presión	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
35	T en Policloruro de Vinilo 2 pulgada de presión	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
36	Unión macho roscado/liso en Policloruro de Vinilo ½ pulgada de presión	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
37	Unión macho roscado/liso en Policloruro de Vinilo 2 pulgada de presión	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
38	Unión hembra roscado/liso en Policloruro de Vinilo ½ pulgada de presión	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
39	Unión hembra roscado/liso en Policloruro de Vinilo 2 pulgada de presión	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
40	Tubo en Policloruro de Vinilo de 1 pulgada de presión por 6 metros	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
41	Tubo en Policloruro de Vinilo de ¾ pulgada de presión por 6 metros	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
42	Unión en Policloruro de Vinilo 1 pulgada de presión	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
43	Unión en Policloruro de Vinilo ¾ pulgada de presión	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
44	T en Policloruro de Vinilo 1 pulgada de presión	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
45	T en Policloruro de Vinilo ¾ pulgada de presión	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
46	Tapón en Policloruro de Vinilo ½ pulgada de presión	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
47	Tapón en Policloruro de Vinilo 1 pulgada de presión	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
48	Unión macho roscado/liso en Policloruro de Vinilo 1 pulgada de presión	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
49	Unión macho roscado/liso en Policloruro de Vinilo ¾ pulgada de presión	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	

Página 9 de 12		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
50	Unión hembra roscado/liso en Policloruro de Vinilo 1 pulgada de presión	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
51	Unión hembra roscado/liso en Policloruro de Vinilo ¾ pulgada de presión	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
52	Tapa registro en Policloruro de Vinilo de 15 cm por 15 cm color blanco	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
53	Manguera con acople flexible para lavamanos ½" 40cm	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
54	Manguera con acople flexible para sanitario ½" 40cm	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
55	Chazo plástico de ¼" incluye tornillo driwall	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
56	Chazo plástico de 3/8" incluye tornillo driwall	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
57	LETREROS SALIDAS DE EMERGENCIA DERECHO E IZQUIERDO de mínimo tamaño 35X24 cm fotoluminiscente paquete * 10 unidades izquierdo y 10 unidades derecho	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
58	canecas plásticas de 55 litros para separación en fuente incluye código de color negro, blanco, verde, cada una su tapa tipo baiben	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
59	geotextil no tejido de polipropileno de mínimo 3,5 mts de ancho * 10mt	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
60	Cinta aislante eléctrica de vinilo para alto desempeño 0,18mmx18mmx18 metros color en el que indique el supervisor.	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
61	Espejos de vidrio 60 de ancho por 60 de largo	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
62	postes de cemento de mínimo 2,20 mt de alto	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
63	vidrio de 3mm de medida mínimo 65*67 cm	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
64	vidrio de 3mm de medida mínimo 70*66,5 cm	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
65	Lavamanos (NTC 920 del 14/09/2011)	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
66	Roseta en loza para bombillo Led	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
67	Cerámica de 30CM *30CM para enchape de baño antideslizante, espesor 8.8± 0.3 milímetros, impermeable, tráfico comercial moderado	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
68	Cerámica de 30cm x 30cm color a elegir para enchape de piso antideslizante, espesor 8.8± 0.3 milímetros, impermeable, tráfico comercial moderado	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
69	Inodoros ultra ahorrador	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
70	Adhesivo cerámico por 25 kilos para pegar cerámica (color a elegir)	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
71	Ladrillo farol rayado: 10x20x30 para paredes livianas.	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
72	LADRILLO CERÁMICO para paredes livianas.	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
73	Cemento blanco por bulto de 20 kilos	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	

Página 10 de 12		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
74	Cal * 10 kilos	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
75	Cemento gris: tipo I, presentación por bulto de 50 kilogramos.	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
76	Lija al 150	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
77	Lija al 180	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
78	Lija al 120	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
79	lija para madera 180	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
80	lija para madera 400	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
81	lija para madera 150	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
82	lija para madera 320	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
83	Disco para pulidora 7 pulgadas para cerámica y azulejos	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
84	Disco para pulidora abrasivo corte metal aceros 9 pulg X 2mm	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
85	Tela asfáltica lineal (50 cm de ancho) por metro	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
86	Disco para pulidora Abrasivo Corte Metal Aceros de mínimo 4 pulg	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
87	Disco para pulidora 7 Pulgadas para piso diamantado	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
88	Disco para pulidora 7 Pulgadas para madera	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
89	Brochas para pintar de 3"	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
90	Brochas para pintar de 2"	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
91	Brochas para pintar de 4"	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
92	Rodillo: con una superficie para aplicar pintura de felpa con estructura en metal y cabo plástico master de 6"	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
93	RODILLO: con una superficie para aplicar pintura de felpa con estructura en metal y cabo plástico master de 9"	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
94	Parasol sombrilla 3 METROS soporte pedestal jardín pati	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
95	Sillín para columpio en lona con herraje completo	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	
96	Rodillo: con una superficie para aplicar pintura de felpa con estructura en metal y cabo plástico master de 2"	N/A	Para el mes de mayo no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.	

Página 11 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contratista no presentó retrasos en la ejecución del contrato, cumpliendo a cabalidad con las condiciones y documentos del contrato durante el mes de mayo 2026, de acuerdo con lo contratado, plazos establecidos, especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato 35-8-10012-26.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (125) días calendario para que finalice el plazo de ejecución. Es de notar que a la fecha se realizó la ejecución total del rubro dispuesto para el contrato 35-8-10012-26.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

pagos parciales dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la radicación de la respectiva factura comercial en la Central de Cuentas del Comando de Policía Quindío, una vez el Tesoro Nacional situé el PAC autorizado a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 30.134.550,00	100%
Valor total de las entregas	\$ -	0,00%
Valor total facturado	\$ -	0,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ -	0,00%
Valor pagado	\$ -	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 30.134.550,00	100%

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 13.629.977,00	100%
Valor total de las entregas	\$ -	0,00%
Valor total facturado	\$ -	0,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ -	0,00%
Valor pagado	\$ -	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 13.629.977,00	100%

Página 12 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, Y CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes (no aplica)

5. RECOMENDACIONES

El contrato se viene desarrollando sin presentar contratiempo alguno.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Luz Adriana Cardona
IT. LUZ ADRIANA CARDONA PEREZ
Supervisor Contrato 35-8-10012-26
Correo electrónico: luz.cardona2515@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3107337286